



DECRETO EXENTO N° 2983
RETIRO,
VISTOS: 07 SEP 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 2.906 de fecha 31 de Agosto de 2017 "Aniversario Patrio";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio transitorio de manejo de equipos de amplificación para complementar actividades recreativas en Sector de Ajial el día 15 de Septiembre de 2017 la cual se desarrollará a cargo de la Junta de Vecinos del sector individualizado a partir de las 15.00 horas en la cancha de la Localidad, y el día 14 de Septiembre en Ceremonia de conmemoración del Aniversario Patrio en Retiro urbano a partir de las 15.00 horas;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios artísticos lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de interpretación musical al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Julio López Farias, RUT.: 16.462.850-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$288.888.- (10% retención incluida de boleta de honorarios), por concepto de contratación de un servicio transitorio de manejo de equipos de amplificación para complementar actividades recreativas en Sector de Ajial el día 15 de Septiembre de 2017 la cual se desarrollará a cargo de la Junta de Vecinos del sector individualizado a partir de las 15.00 horas en la cancha de la Localidad, y el día 14 de Septiembre en Ceremonia de conmemoración del Aniversario Patrio en Retiro urbano a partir de las 15.00 horas;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.906, cuenta N° 22.11.999.003.003 "Otros servicios" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /